



REFERENTE INTERNACIONAL PARA NUESTRA GESTIÓN SANITARIA PARTE I

MV Gabriela Espejo Repetto
Servicio Agrícola y Ganadero - División de Protección Pecuaria
Punto focal OIE: Notificación de Enfermedades
gabriela.espejo@sag.gob.cl

La *Organización Mundial de Sanidad Animal*, OIE, es un referente para los servicios veterinarios de todo el mundo. Dada su importancia, en el presente artículo se destacan algunas de sus principales características organizacionales; en la Parte II, se abordarán las *actividades y productos* como insumos para el quehacer diario de la actividad médico veterinaria nacional, en el contexto del *Servicio Agrícola y Ganadero*, SAG, como *Servicio Veterinario Oficial de Chile*.

ANTECEDENTES

La OIE se creó el 25 de enero de 1924, en respuesta a la necesidad de combatir las enfermedades de los animales. Inicialmente se llamó *Oficina Internacional de Epizootias*, de ahí su acrónimo que permanece hasta el día de hoy. Posteriormente, en mayo de 2003 se convirtió en la *Organización Mundial de Sanidad Animal*.

- ✿ **Promoción de los servicios veterinarios:** mejorar el marco jurídico y de los recursos de los servicios veterinarios.
- ✿ **Seguridad sanitaria de los alimentos de origen animal y bienestar animal:** garantizar mejor la seguridad de los alimentos de origen animal y mejorar el bienestar animal mediante bases científicas.

OBJETIVOS

- ✿ **Transparencia:** garantizarla respecto de la situación zoonosaria en el mundo.
- ✿ **Información científica:** recopilar, analizar y difundir la información científica veterinaria.
- ✿ **Solidaridad internacional:** asesorar y estimular la solidaridad internacional para el control de las enfermedades animales.
- ✿ **Seguridad sanitaria del comercio internacional:** garantizarla mediante la elaboración de reglas sanitarias aplicables a los intercambios internacionales de animales y productos de origen animal.

ORGANIZACIÓN

La OIE desempeña su cometido bajo la autoridad y el control de la *Asamblea Mundial de Delegados*, compuesta por los delegados designados por los Gobiernos de los países miembros. En el caso de Chile, el delegado es el *jefe de la División de Protección Pecuaria*.

La Asamblea se reúne por lo menos una vez al año; su Sesión General dura cinco días y se celebra durante el mes de mayo en París, Francia.

Actualmente, la OIE está conformada por 182 delegados de los 194 países soberanos existentes, lo cual significa un 93,8% de representación mundial.

Desde 1990, la OIE ha adoptado un ciclo de planificación estratégica de cinco años para su programa de trabajo. El Sexto Plan Estratégico (2016-2020) fue adoptado por los países miembros durante la 83a Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados, celebrada del 25 al 29 de mayo de 2015.



Jornada de la 83a Sesión General, 2015

Fuente: OIE



Documentos para descargar

- » [Informe final de la Sesión](#)
- » [6º Plan Estratégico](#)
- » [Infografía del 6º Plan Estratégico](#)



Cada cinco años, en las sesiones generales se elige a el/la director/a general de la Organización. Actualmente, conduce este cargo la Dra. Monique Eloit (2015-2019), elegida en la 83a Asamblea General, señalada anteriormente.



Traspaso oficial del cargo del Dr. Bernard Vallat (2000-2014) a la Dra. Monique Eloit
Fuente: OIE (26/05/2015)

En la sede central (París, Francia) se aplican las resoluciones adoptadas en la Asamblea General, que fueron elaboradas con el apoyo del Consejo y de las comisiones regionales y especializadas elegidas por los delegados:

- ✿ **Consejo:** está integrado por el *presidente*, *vice-presidente* y *presidente saliente* de la Asamblea Mundial de Delegados, y por seis *delegados* de las regiones. Todos son elegidos (excepto el presidente saliente) por un mandato de tres años; el Consejo representa a la Asamblea durante los periodos entre sesiones generales; se reúne, al menos, dos veces al año para examinar, en conjunto con el director general, las cuestiones técnicas y administrativas, el proyecto presupuestario que se presentará a la Asamblea y, en particular, el programa de actividades a desarrollar.
- ✿ **Comisiones regionales (5):** la OIE ha establecido representaciones en *África*, *Américas*, *Asia y Pacífico*, *Europa* y *Oriente Medio*. Sus misiones son ofrecer a cada país miembro de la OIE, *servicios adaptados a su región*, a fin de reforzar en ella la vigilancia y el control de las enfermedades animales.
- ✿ **Comisiones especializadas (4):** aplican la información científica actual al estudio de los problemas de epidemiología, prevención y control de las enfermedades de los animales. El objetivo es elaborar y revisar las normas internacionales de la OIE, y tratar temas científicos y técnicos planteados por los países y territorios miembros. Las cuatro comisiones especializadas son:

- » **Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres ("Comisión del Código Terrestre")**: creada en 1960. Su misión es velar que los preceptos del [Código Sanitario para los Animales Terrestres](#) se basen en la más reciente información científica sobre *protección del comercio internacional* y *métodos de vigilancia* de las enfermedades animales y zoonosis.
- » **Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales ("Comisión Científica")**: establecida en 1946, contribuye a determinar las *estrategias y medidas* más adecuadas para prevenir y combatir las enfermedades. También examina las presentaciones de los países y territorios miembros con respecto al estado de la salud animal, en aquellos países que solicitan ser incluidos en la *lista de la OIE como países libres* de ciertas enfermedades.

- » **Comisión de Normas Biológicas ("Comisión de Laboratorios")**: fundada en 1949, se encarga de concebir o aprobar los *métodos de diagnóstico* de las enfermedades de mamíferos, aves y abejas, así como de recomendar los *productos biológicos* más eficaces, por ejemplo, las vacunas. Supervisa la elaboración del [Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres](#) ("Manual Terrestre").
- » **Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos ("Comisión para los Animales Acuáticos")**: establecida en 1960, recopila información sobre las enfermedades de los anfibios, crustáceos, moluscos y peces, y de los métodos para combatirlas. Obra suya son el [Código Sanitario para los Animales Acuáticos](#) y el [Manual de Pruebas de Diagnóstico para los Animales Acuáticos](#).

Organización general de la OIE



Ir al sitio web de las Américas...



REPRESENTACIÓN DE LA OIE EN LOS PAÍSES

En cada país, el delegado designa los *puntos focales nacionales* (PF) respecto de *temas de interés mundial*, definidos por la directora general. Los PF trabajan en forma coordinada con la OIE y constituyen un *canal de comunicación* entre la Organización y el respectivo país miembro.

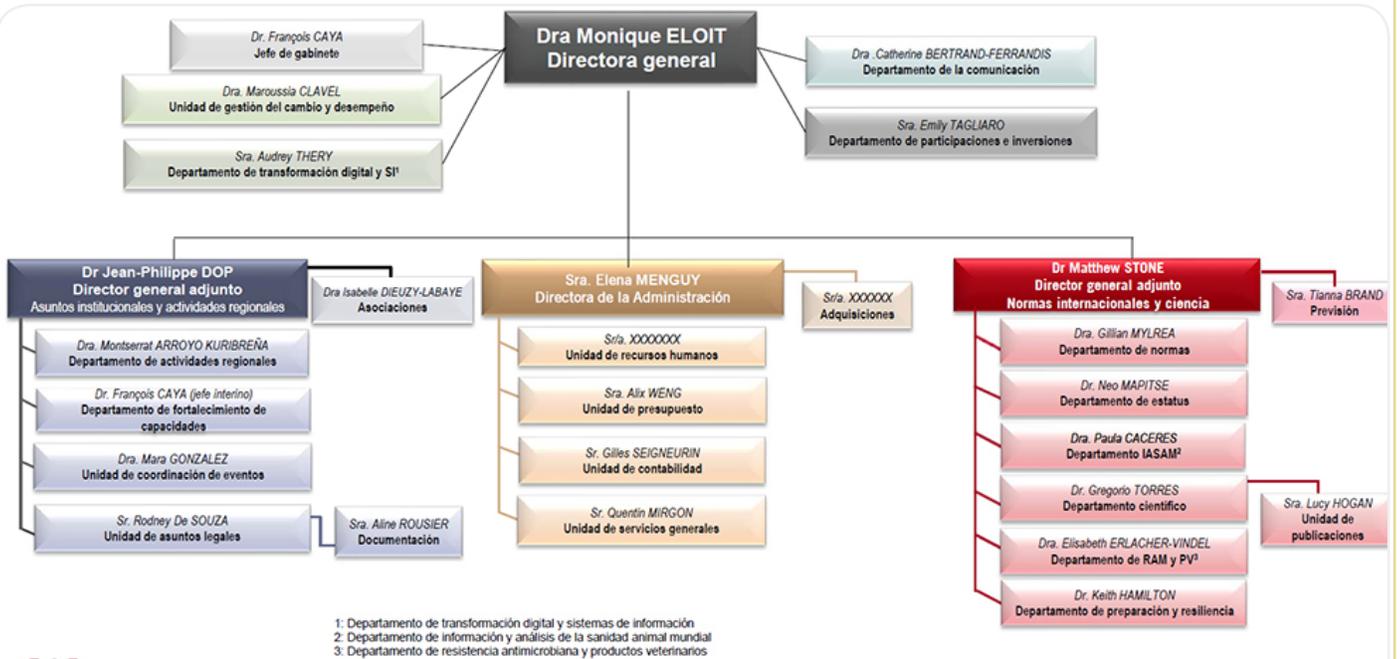
A continuación se señalan los PF *nacionales* a la fecha (la información de cada tema está en inglés):

- ✿ [Notificación de Enfermedades Animales](#)
 - » [Gabriela Espejo](#)
- ✿ [Bienestar Animal](#)
 - » [Sandra Jerez](#)
- ✿ [Animales Acuáticos](#)
 - » [Marcela Lara \(SERNAPESCA\)](#)
- ✿ [Comunicación](#)
 - » [Jeanete Franco](#)
- ✿ [Inocuidad Alimentaria](#)
 - » [David Guerra](#)
- ✿ [Laboratorio](#)
 - » [Carlos Orellana](#)
- ✿ [Productos Veterinarios](#)
 - » [Fernando Zambrano](#)
- ✿ [Especies Silvestres](#)
 - » Por definir



Organigrama de la sede de la OIE en París

(desde el 1 de enero, 2020)



Organización mundial de sanidad animal - Proteger a los animales, preservar nuestro futuro | 1

Se aproxima la 88a Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados

[Ir al sitio web...](#)



Organisation
Mondiale
de la Santé
Animale

World
Organisation
for Animal
Health

Organización
Mundial
de Sanidad
Animal

INICIO RECURSOS ▾ INFORMACIÓN ÚTIL ▾ PRENSA PUBLICACIONES CONTACTO

88a SESIÓN GENERAL DE LA OIE

24 – 29 de Mayo de 2020



OIE: una herramienta para nuestra gestión sanitaria - Parte II:

- » Sanidad animal en el mundo
- » Normas

Imprima solo si es necesario y a doble cara. Contribuyamos con un buen uso de los recursos y del medio ambiente.